

[SE AUTORIZAN MEDIDAS DE ASISTENCIA EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA](#) [1]



[2]

18 mayo

El Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Morelos autorizó cartas de instrucción en materia de educación a favor de víctimas directas e indirectas, así como a sus núcleos familiares.

Lo anterior, con el propósito de que puedan contar con las herramientas tecnológicas necesarias para acceder y/o permanecer en el sistema educativo, dentro del contexto de la nueva normalidad mientras prevalezca el semáforo de riesgo COVID-19.

Con estas medidas de educación, se favorece a estudiantes de niveles básico, medio superior y superior, y a sus respectivos núcleos familiares.

Cabe señalar que la adquisición de equipos informáticos debe cumplir con las características y especificaciones técnicas establecidas con el dictamen emitido por la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas (CEARV), con base en las recomendaciones emitidas por diversas instituciones para cubrir las necesidades de cada nivel educativo.

Es importante destacar que la CEARV únicamente otorga asesoría y acompañamiento a las víctimas, a fin de que tengan las computadoras y multifuncionales adecuados a sus necesidades, al tenor del dictamen emitido al

efecto.

Temas: [Seguridad y Justicia](#) [3]

Perfiles: [Público en General](#) [4]

URL de origen: <https://gobierno.morelos.gob.mx/node/6087>

Enlaces

[1] <https://gobierno.morelos.gob.mx/noticias/se-autorizan-medidas-de-asistencia-en-materia-de-educacion-para-victimas-de-violencia>

[2] https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/boletines/image_6483441_9.jpg

[3] <https://gobierno.morelos.gob.mx/temas/seguridad-y-justicia>

[4] <https://gobierno.morelos.gob.mx/perfiles/p%C3%BAblico-en-general>